

**REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**

VALLENAR, 04 de Febrero del 2010.

DECRETO EXENTO N° 936 /

VISTOS:

La Providencia N° 20 del 04 de Febrero del 2010, de Director (S) de Administración y Finanzas, mediante la cual solicita al Sr. Secretario Municipal (s), dictar Decreto Exento, autorizando aporte a la Ilustre Municipalidad de Vallenar para cancelar arriendo del Estadio Municipal para realizar actividad musical el día 04/02/2010, con la finalidad de reunir fondos e ir en apoyo del Sr. Pablo Villarroel Mercado, quien llevara a hija de dos años para ser tratada por enfermedad renal a la ciudad de Santiago y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.-Autorízase aporte a la Ilustre Municipalidad de Vallenar para cancelar arriendo del Estadio Municipal para realizar actividad musical el día 04/02/2010, con la finalidad de reunir fondos e ir en apoyo del Sr. Pablo Villarroel Mercado, quien llevara a hija de dos años para ser tratada por enfermedad renal a la ciudad de Santiago, por la suma de \$70.000.-

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-24-01 "Al sector Privado", asignación 006 "Voluntariado" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO

SECRETARIO MUNICIPAL

(S)



RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA

ALCALDE DE LA COMUNA

(S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes

RAAM/GOGC/LAAC/mmvm.-